

mente resolvió dicha Corporación que se proce-
 de a la sustancia de todo lo libado que case
 con la misma de los expedientes en el artículo ar-
 tida citado y de todo lo demás que para el hono-
 ra de la misma y la conservación del buen estado
 de sus documentos, fuese necesario; bajo tal confor-
 midad firmaron todo lo resulto lo inscri-
 bido del expediente y junto que saben escribir y por
 el Sr. Presidente el Venerable Alcaide y Regidores
 que no saben escribir lo firmaron a su consentimiento
 y como en testimonio de verdad el infrascripto
 Alcaide y Regidores

Por mi y por el Alcaide y Regidores el Sr. y por
 Regidores Domingo Vila Jose Pibernat y Juan Piza
 que no saben escribir
 Alcaide y Regidores
 Jose Pibernat

D. Pedro Mayo
 D. Jose Pibernat
 D. Juan Pizaflores de Otterbe de mil ochocientos cincuenta y
 D. Domingo Vila
 D. Jose Pibernat
 En el pueblo de S. Plácido de Navarra a los
 Trece de Mayo en sesión Ordinaria en su sala
 Consistorial bajo la presidencia del Sr. Al-

Jose Pibernat
 D. Pizaflores de Otterbe
 D. Domingo Vila
 D. Jose Pibernat



que se repusiere al margen y con distinci6n de
tri el infrascripto. En este sentido se manifiesta por
el Sr. presidente que con arreglo a lo dispuesto por
el Com. Sr. Gobernador Civil de la provincia se
el articulo 23 de su prontuario Administrativo
deben formarse o renovarse la Junta Muni-
cipal de Beneficencia de este pueblo y que para
la eleccion de los individuos que la componen
los sucesos formarse una propuesta de los su-
getos que se hallasen libertados de las mayores
circunstancias de pobreza y honradez y cuyo pro-
posito se remite a los señores el oficio. Formando
bajo en la forma siguiente: Para presidente de
ella a D. Juan Graban Alcala Com. y para lo-
cales a D. Juan Viver como su clase de Regidor
a D. Juan Castafel como su pariente de esta
Parroquia y como a particular a D. Hermoso Jimeno
cuyo nombramiento a propuesta dirigiese el
excmo. Sr. D. Juan se llevan a la Superior apro-
bacion del Com. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia y cuando se terminada la pro-

ante Dios firmaron lo acordado en ella los
indivisos de ciertos Agentes que saben escribir y
por el Sr. Presidente que no sabe lo hago yo
el infrascripto testuario y como en testimonio de
verdad

Por mi y por el Alcalde el Teniente Pedro
Mayoral y Regidores José Ribera Juan Pi
y Domingo Vela que no saben escribir

Abraham Penate Not

Jose vicente Regi

Señor mi ha En el pueblo de Iquitos de Tarma a la mane
bera resulto mal
de particular Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres

do el Agent. opuso en su casa Constitucional con
el objeto de celebrar su Sesion ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don D. Luis G. G. G.
y con asistencia de mi el infrascripto testuario
dijeron que se me mande intimar en la
forma de los boletines oficiales de la Provincia
hacer la misma el Sr. Presidente manifiesto
a la R. del Agent. que no se ofende nada de
particular en que ocupan y que por consiguiente
se celebre la Sesion y lo que firmaron
Señor que se hallaron presentes y por el
Sr. Presidente y demas que no sabe escribir